RESO 267 - GU N° 1358 - 2025	11/08/2025
N° de Documento	Fecha

RESOLUCIÓN ENTE REGULADOR

VISTO:

El Expediente Ente Regulador Nº 267-65069/2025, caratulado: “HERRERA SUSANA MARGARITA - S/Subsidio”, y;

CONSIDERANDO:

Que el presente expediente se origina en la solicitud Nº 9030388/2 efectuada por la Sra. HERRERA SUSANA MARGARITA, para que se reconsidere su solicitud de subsidio.

Que, en su postulación, la solicitante no califica en un trámite normal de subsidio por no alcanzar el puntaje mínimo requerido para obtener el beneficio en cuestión, al registrar otro inmueble a su nombre, según verificación de datos realizada a través del SINTYS.

Que no obstante ello, el artículo 10, inciso a) de la Resolución Ente Regulador Nº 1786/21 dispone: “*ESTABLECER, que cuando el requirente del subsidio sea titular registral de más de un inmueble o cuando alguno de los integrantes del grupo familiar declarado resulte ser, a su vez, propietario de otro inmueble”.*

Que, en miras a garantizar la continuidad de los servicios regulados, la Gerencia de Usuarios de este Organismo no efectuó el informe ambiental ya que se realizaron tres visitas domiciliarias sin obtener respuesta alguna, conforme se detalla en el formulario obrante a fs. 04.

Que, por lo expuesto, de conformidad con la Ley N° 6.835 y sus normas complementarias, y por la delegación realizada por el Directorio en Acta Nº 31/08, esta Gerencia de Usuarios se encuentra facultada para el dictado del presente acto.

Por ello:

LA GERENCIA DE USUARIOS
DEL ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: NO HACER LUGAR a la solicitud de reconsideración de subsidio planteada por la Sra. HERRERA SUSANA MARGARITA, con domicilio en BLOCK 59 – PISO 01 – DPTO 4 Bº PARQUE GRAL. BELGRANO - ETAPA 5 de la ciudad de Salta, identificada ante EDESA S.A. bajo NIS 5011855 y en Co.S.A.ySa. bajo Usuario Nº 108176, correspondiente al inmueble registrado bajo catastro Nº 127223, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR, REGISTRAR y oportunamente ARCHIVAR.

RESO 267 - GU N° 1358 - 2025	11/08/2025
N° de Documento	Fecha

El documento fue firmado electrónicamente por:

- Funes, Emilce Araceli - Gerencia de Usuarios el 11/08/2025
- De Los Ríos, Pedro Raúl - Gerencia de Usuarios el 11/08/2025